Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 11

37/2025

ARENA, ALICIA GRACIELA Y OTROS c/ EN-M JUSTICIA (RESOL 376/24) s/MEDIDA CAUTELAR (AUTONOMA)

Buenos Aires, de junio de 2025.- MER/MG

Proveyendo el escrito electrónico presentado por la parte demandada el 8/5/2025:

Agréguese la documentación acompañada y téngase presente.

Visto el acto administrativo dictado por la demandada que agota la vía administrativa y ponderando el alcance de la resolución dictada en fecha 16/5/2025, corresponde hacer saber que la medida cautelar dictada ha perdido vigencia a los efectos que correspondan. NOTIFIQUESE a ambas partes.

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO MARTIN CORMICK
Date: 2025.06.17 09:39:13 ART

#39644327#459007152#20250610090945754